

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54507 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso ordinario 1481/2019 por auto de fecha 3 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario a FÓRMULA AUREA CONSULTING, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).

2º.- Se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y 3.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 11 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190071006-1